



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trail Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Num. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-0696/2014

Hermosillo, Sonora, a 27 de marzo de 2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

Asunto: Informe Final de Auditoría.

LIC. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
Director General de Radio Sonora
Presente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Final de Auditoría 2013, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.contraloria.sonora.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-0696/2014

Hermosillo, Sonora, a 27 de marzo de 2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUÍZ DURAZO
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe
C.c.p. C.P.C. Javier Fuller Velázquez. Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. María Magdalena Vázquez Estrada, M.A.P., Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de RADIO SONORA.
Minutario.

MGRD/JFV/RRR/vgir



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.contraloria.sonora.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de
Radio Sonora

Asunto: Informe Final de Auditoría 2013.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Marzo de 2014

C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo
Secretaria de la Contraloría General
Presente.



Antecedentes:

Entidad Auditada: Radio Sonora

Unidad Administrativa ó Radio Sonora
Órgano Desconcentrado
auditado:

Constitución: Decreto de Creación No. 368 del 26 de Agosto de 1985.

Oficio de Notificación: S-0029/2013 del 11 de Enero de 2013

Oficio(s) de comisión: N/A

Auditor(es) comisionado(s): N/A

Supervisor:

Titular del OCDA: C.P. María Magdalena Vázquez Estrada

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

Alcance: Cuentas de Balance y Cuentas de Resultados del IV Trimestre 2013.

ANÁLISIS

Los trabajos de la Auditoría de referencia, se llevaron a cabo de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública; así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias de la evidencia documental, que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

ANTECEDENTES

Radio Sonora, se creó, mediante Decreto No. 368 del 26 de Agosto de 1985, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con el propósito de operar la radiodifusora cultural XHHB FM, con frecuencia asignada de 94.7 Megahertz y sus 27 repetidoras, permisionadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al Gobierno del Estado, ubicadas en los siguientes municipios:

MUNICIPIO	SIGLAS	FRECUENCIA
Hermosillo (ESTACION PILOTO)	XHHB-FM	94.7 MHZ
Benjamin Hill	XHILL-FM	90.1 MHZ
San Luis Río Colorado.	XHCRS-FM	88.5 MHZ
Ciudad Obregón	XHCDO-FM	89.3 MHZ
Nogales	XHNES-FM	105.9 MHZ
Guaymas	XHGUA-FM	106.9 MHZ
Tepache	XHMZQ-FM	99.3 MHZ
Nacozari	XHARI-FM	105.5 MHZ
Agua Prieta	XHAPS-FM	101.3 MHZ
Puerto Peñasco	XHPPU-FM	105.3 MHZ
Gral. Plutarco Elías Calles	XHSSA-FM	88.9 MHZ
Cananea	XHSEA-FM	97.7 MHZ
Caborca	XHSEA-FM	91.5 MHZ
Magdalena De Kino	XHKIN-FM	95.5 MHZ
San Felipe De Jesús	XHFEL-FM	12.3 MHZ
Álamos	XHMOS-FM	104.1 MHZ
Nacori Chico	XHCHI-FM	94.7 MHZ
Sahuaripa	XHIPA-FM	94.7 MHZ
Santa Ana	XHSTN-FM	94.7 MHZ
Yecora	XHYEC-FM	94.7 MHZ
Arizpe	XHZPE-FM	94.7 MHZ
Carbo	XHRBO-FM	94.7 MHZ
Granados	XHGRA-FM	94.7 MHZ
Imuris	XHMUR-FM	94.7 MHZ
Moctezuma	XHMOC-FM	94.7 MHZ
Navojoa	XHNAV-FM	94.7 MHZ
San Pedro De La Cueva	XHSPD-FM	94.7 MHZ
Ures	XHURS-FM	103.9 M HZ



Resultados:

Balance General de Radio Sonora Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013			
Rubro	Saldo	Analizado	Observado
Activo			
Circulante:			
Caja	0.00	0.00	0.00
Bancos	29,283.17	12,452,588.18	0.00
Clientes	6,697,331.03	4,276,662.06	0.00
Deudores diversos	85,199.93	491,608.85	0.00
Subsidio al Empleo	14,223.80	0.00	0.00
No Circulante			
Depósito en garantía	6,544.40	0.00	0.00
Total Circulante y No Circulante:	6,832,582.33	17,220,859.09	0.00
Fijo:			
Mobiliario	650,462.94	0.00	0.00
Equipo de Transporte	200,162.51	0.00	0.00
Maquinaria y Equipo	5,032,794.80	0.00	0.00
Equipo de cómputo	737,208.01	0.00	0.00
Software	101,999.20	0.00	0.00
Total Fijo	6,722,627.46	0.00	0.00
		0.00	0.00
Total Activo	13,555,209.79	17,220,859.09	0.00
Pasivo + Patrimonio			
Pasivos:			
Proveedores	38,803.21	57,153.89	0.00
Acreedores diversos	569,245.41	666,916.33	0.00
Sutspes	431,657.22	259,644.02	0.00
Isssteson	162,766.55	1,569,220.21	0.00
Impuestos por pagar	47,313.36	151,257.06	0.00
Ingresos por Realizar	6,697,331.03	4,276,662.06	0.00
Total Pasivo	7,947,119.78	6,980,853.57	0.00
Patrimonio:			
Patrimonio de la institución	6,498,528.30	0.00	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	169,701.45	0.00	0.00
Resultado del ejercicio	(1,060,139.74)	0.00	0.00
Total Patrimonio	5,608,090.01	0.00	0.00
Total Pasivo + Patrimonio	13,555,209.79	6,980,853.57	0.00



Estado de Resultados de Radio Sonora Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013			
Rubro	Saldo	Analizado	Observado
Ingresos			
Ingresos			
Subsidio Gob. Del Estado	20,010,991.98	5,675,427.97	0.00
Ingresos Propios	3,370,588.28	1,295,140.53	0.00
Otros Ingresos			
Total Ingresos	23,381,580.26	6,970,568.50	0.00
Egresos			
Servicios Personales	20,193,930.56	6,327,004.94	5,884,574.88
Materiales y Suministros	347,105.14	109,001.45	0.00
Servicios Generales	3,900,684.30	1,082,750.28	182,180.00
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	-61,486.62	
Total Egresos	24,441,720.00	7,457,270.05	6,066,754.88
Resultado del Periodo	-1,060,139.74		

Se revisó el rubro de bancos por el periodo comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2013, con un alcance del saldo analizado del 100% de las pólizas de ingresos, egresos y diario, por la cantidad de \$ 12,452,588.18 comprobando su correcto y oportuno registro contable; así como la elaboración y presentación oportuna de las conciliaciones bancarias, obteniendo resultados satisfactorios.

Clientes

Se revisó el rubro de clientes por el periodo, comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2013, con un alcance del saldo analizado del 100% de las pólizas de ingresos y diario, por la cantidad de \$ 4,276,662.06 comprobando el correcto registro contable, la emisión del comprobante respectivo, así como los pagos correspondientes, con resultados satisfactorios.

Cuentas por Cobrar

Se revisó el rubro de Deudores Diversos, por el periodo, comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2013, subcuenta "Gastos por comprobar, Funcionarios y Empleados y Otros Deudores" con un alcance del saldo analizado del 100%, por la cantidad de \$ 491,608.85, con resultados satisfactorios.



Pasivos

Se llevo a cabo revisión de los pasivos a cargo de la Entidad, por el periodo comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2013, con un alcance del saldo analizado, por la cantidad de \$ 2,704,191.51, así como la cuenta de Ingresos por Realizar con un saldo analizado por \$ 4,276,662.06 obteniendo resultados satisfactorios, en las principales cuentas que se detallan a continuación:

NOMBRE	Saldo al 31 de Diciembre de 2013.
Proveedores	57,153.89
Acreedores Diversos	666,916.33
SUTSPES	259,644.02
ISSSTESON	1,569,220.21
Impuestos por Pagar	151,257.06
Ingresos por Realizar	4,276,662.06

Ingresos

Se revisaron los ingresos correspondientes al periodo comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2013, con un alcance del 100% de registros contables en pólizas de ingreso, comprobando el correcto y oportuno registro contable, depósito y emisión de los comprobantes de ingresos, por un monto total de \$ 6,970,568.50, obteniendo resultados satisfactorios.

Egresos

Durante el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013, Radio Sonora, ejerció egresos totales por un importe de \$ 7,457,270.05. Al análisis, se le dio un alcance del 100% de los gastos ejercidos por el periodo mencionado, registrado en pólizas de egresos y pólizas de diario. En nuestro procedimiento de revisión se verificó que la documentación comprobatoria se encontrara acreditada documentalmente, con requisitos fiscales, registro contable y normatividad aplicable para cada uno de los casos, observando lo siguiente:

1. Se observó la realización de pagos correspondientes a sueldos, Compensaciones, aguinaldos y Primas de personal de Base y Eventuales por el periodo de Octubre a Diciembre, mismos que carecen de las nóminas y listas correspondientes, debidamente firmadas por el Servidor público; se enlistan los pagos debidamente referenciados:

Fecha	No. de Referencia	Importe	Concepto
19/10/2013	PD-10-0019	102,730.00	Pago de nómina mensual.
30/10/2013	PD-10-027	689,964.80	Registro de nómina de la segunda quincena de enero.
14/11/2013	PD-11-0016	660,104.68	Registro de nómina de la primera quincena de noviembre de 2013.
21/11/2013	PD-11-026	272,557.81	Pago de nómina mensual y aguinaldo correspondiente.
29/11/2013	PD-11-027	663,140.22	Pago de nómina de la segunda quincena de noviembre de 2013.
29/11/2013	PD-11-028	877,559.27	Pago de aguinaldo.
11/10/2013	PD-10-0016	662,827.38	Pago de nómina base y temporal primera quincena de octubre de 2013.
11/12/2013	PD-12-0010	1,202,270.45	Registro de nómina de la primera quincena de diciembre, aguinaldo y prima vacacional.
20/12/2013	PD-12-0011	102,730.00	Pago de nómina mensual correspondiente a diciembre.
27/12/2013	PD-12-0013	650,690.27	Pago de nómina de la segunda quincena de diciembre de 2013.
Total		5,884,574.88	



Normatividad Violada

Artículos 2 Primer párrafo, 143 y 150 primero y último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Art. 63 fracciones I, II, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Artículos 44, 48, Fracción III, 64 y 92 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y demás normatividad relativa y aplicable (**Anexo1**)

Recomendación

Aclarar a esta Instancia los motivos por los cuales se presentó esta situación irregular. Proceder de inmediato a la integración y presentación de las nóminas, debidamente firmadas por los servidores públicos correspondientes. Todo cheque expedido o pago realizado mediante transferencia electrónica, deberá estar amparado con el documento correspondiente, que contenga todos los requisitos establecidos en la Ley. Informarnos las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado

2. **Se observó el pago por \$ 1,220.00 de viaticas con referencia PD-11-0006 de fecha 5/11/2013 al C. Luis Alberto Medina, Jefe de Programación y Continuidad por comisión realizada en mantenimiento preventivo y correctivo a las repetidoras ubicadas en Ures, Moctezuma, Nacozeni, Agua Prieta, Cananea, Imuris, Santa Ana, Magdalena, Benjamin Hill y Carbó. Dicha comisión no tiene relación con las responsabilidades asignadas al mencionado servidor público, de acuerdo con el perfil del puesto y nombramiento como jefe de Programación y Continuidad.**

Normatividad Violada

Artículos 2 Primer párrafo, 143 y 150 primero y último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Art. 63 fracciones I, II, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Manual de Descripción de Puestos de Radio Sonora, y demás normatividad relativa y aplicable (**Anexo1**)

Recomendación

Aclarar los motivos por los cuales se presenta esta situación, Proceder a la corrección de dicha observación, e informar sobre la misma a ésta Órgano de Control, así como establecer medidas para evitar su recurrencia.

3. **Se observó la provisión de gasto, por la cantidad de \$ 180,960.00 mediante PD-12-0031 de fecha 31 de Diciembre, amparados con Factura 056 expedida por Andres Flores Montiel por concepto de estudios de cobertura incluyendo planos de ubicación contorno de intensidad de campo, perfiles topográficos y tablas de predicción de los municipios de Alamos, Altar, Bacadehachi, Bacerac, Bahía de Kino, Banamichi, Cumpas, Fronteras, Naco, Querobabi, Rayón, Tubutama y Villa Hidalgo, dicho gasto presenta las siguientes irregularidades:**
 - a).- La factura 056 se expidió con fecha 3 de Diciembre de 2013, y presenta vencimiento de fecha 09 de Mayo del 2013, de acuerdo con la aprobación que otorga la SECOFI.



b).- El Contrato de prestación de Servicios celebrados por Radio Sonora y el C. ANDRES FLORES MONTIEL, no fue autorizado por el Órgano de Gobierno de Radio Sonora. Así mismo la Secretaria de Hacienda dá su aprobación al mismo, en el entendido de que existe partida presupuestal para la realización del mismo, situación que es incorrecta, puesto que éste servicio no fué incluido en el presupuesto aprobado 2013.

c).- La Documentación inherente al servicio contratado, no demuestra que el profesional contratado cuente con aptitudes, conocimientos y que está técnicamente calificado para la realización de los servicios contratados, requisitos obligatorios en materia de contratación de servicios profesionales.

d).- No se presentó evidencia documental, inherente al servicio realizado, en los municipios de Alamos, Altar, Bacadehuachi, Bacerac, Bahía de Kino, Banamichi, Cumpas, Fronteras, Naco, Querobabi, Rayon, Tubutama y Villa Hidalgo, debidamente firmados por perito en Telecomunicaciones con registro vigente, tal como lo establece los Arts 2 y 10 del Reglamento que norma las actividades de los peritos en Telecomunicaciones, consistente en:

- Estudios de cobertura, incluyendo planos de ubicación
- Contorno de intensidad
- Perfiles topográficos
- Tablas de predicción

Normatividad Violada

Artículos 2 Primer párrafo, 143 y 150 primero y último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Art. 63 fracciones I, II, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Art. 29 A del Código Fiscal de la Federación; Artículos 44, 48, Fracción III, 64 y 92 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Lineamiento Trigésimo Cuarto del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado del 6 de Mayo 2013; Artículo 32 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, y demás normatividad relativa y aplicable (**Anexo1**)

Recomendación

Manifiestar las razones que dieron al registro de provisión del gasto, sin contar con el documento que cumpla con los requisitos fiscales, establecidos en las leyes de la materia, así mismo con los Lineamientos normativos en materia de contratación de servicios profesionales, leyes y reglamentación federal en materia de telecomunicaciones. Llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de subsanar lo anterior y presentar evidencias documentales que avale el cumplimiento, a éste Órgano de Control, así mismo establecer medidas para evitar su recurrencia.

4. Se observó que no se dá cabal cumplimiento a la información que se reporta al SEVI, toda vez que a la fecha, no se han integrado los siguientes contratos de Servicios Profesionales:

No. Contrato	Tipo	Vigencia	Importe	Objeto
63-2013	Prestación servicios Profesionales	01 al 30 de Junio 2013	\$ 28,000.00	Elaboración de pruebas de comportamiento de 28 estaciones de radio.
64-2013	Prestación servicios Profesionales	28 Agosto al 31 de Dic. 2013		Comisiones sobre venta de publicidad
65-2013	Prestación servicios Profesionales	01 de Enero al 31 de Diciembre 2013	\$ 40,000.00	Auditoria a Estados Financieros



Normatividad Violada

Artículos 2 Primer párrafo, 143 y 150 primero y último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Art. 63 fracciones I, II, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Lineamiento Trigésimo Cuarto del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado del 6 de Mayo 2013; artículos 10 y 15 del Decreto que crea el Sistema de Información de Acciones de Gobierno del Estado de Sonora (SIA), publicadas en el B.O. de fecha 29 de Marzo del 2012.

Recomendación

Manifiestar las razones que dieron lugar a ésta situación. Proceder de inmediato a alimentar el Sistema de Evidencias, de acuerdo a los requerimientos establecidos en materia de Contrataciones de Servicios Profesionales, referente a los contratos observados, así mismo mantener permanentemente actualizada dicha información, así mismo dar aviso a éste Órgano de Control, para proceder a hacer la verificación correspondiente en dicho Sistema. Establecer mecanismos para evitar la recurrencia de lo observado.

5. **Se observó que para el ejercicio presupuestal del 1er. y 2do. Trimestre de 2013, el presupuesto autorizado no se desagrega por unidad administrativa, por lo que no fue posible determinar el avance presupuestal correspondiente a cada Unidad Administrativa adscritas a la Entidad, debido a que la información financiera del Programa Operativo Anual 2013, se reportó de manera global. Esta observación es recurrente, en las revisiones de los años 2011 y 2012.**

Normatividad violada

Artículos 2, primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Artículos 6, 7, 16 y 37 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 10 y 13, del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; lineamiento cuadragésimo tercero fracción III del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado; Artículo 63 fracciones I, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás normatividad relativa y aplicable. **(Anexo 1).**

Recomendación

Explicar las razones por las cuales no se desagrega el presupuesto por unidad administrativa. Se recomienda llevar a cabo la desagregación del presupuesto por Unidad Administrativa, con el fin de dejar evidencia de los recursos (subsidio y recurso propio) utilizados en el cumplimiento de las metas comprometidas por cada Unidad que integra la Estructura de Radio Sonora. Este elemento asegura la alineación entre el recurso ejercido y la acción realizada. Así mismo informar a este Órgano de Control las medidas de control implementadas para evitar su recurrencia, toda vez que ésta observación se ha presentado de manera recurrente en las evaluaciones realizadas en los ejercicios 2011 y 2012, por lo que se requiere presentar medidas que resuelvan esta problemática en forma definitiva, de lo contrario se dará inicio al proceso para la determinación de responsabilidad, de acuerdo con la Ley respectiva, a los servidores públicos responsables.



Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Se revisó el cumplimiento de obligaciones fiscales a cargo de la Entidad, por el período comprendido de Enero a Diciembre de 2013, referente a los rubros siguientes, con resultados satisfactorios.

Retención y entero de ISPT mensual

Retención y entero de 10% sobre arrendamiento mensual

Retención y entero de 10% sobre honorarios mensual

Presentación de Declaración Informativa de Sueldos y Salarios 2013.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

CONCLUSIÓN

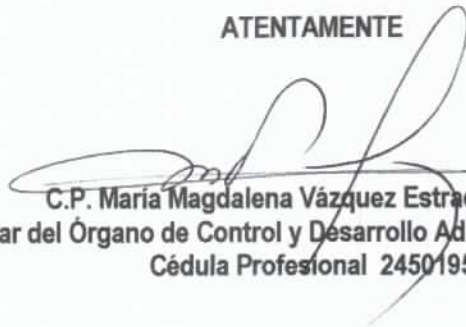
De acuerdo con la revisión realizada a las cuentas de balance y resultados de Radio Sonora, así como a otros aspectos, por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013, concluimos lo siguiente:

La Entidad realizó un ejercicio acorde al presupuesto aprobado en los aspectos relevantes. Se aplicaron y ejercieron de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados, y enmarcados en la normatividad correspondiente.

Lo anterior lo podemos inferir tomando en cuenta los resultados obtenidos en el alcance que le dimos a la revisión documental que fue por el orden de los \$ 7,457,270.05 en el rubro de Egresos y \$ 6,970,568.50 en el Rubro de Ingresos, mismos que representan el 100% de las operaciones realizadas durante el periodo del 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 2013.

Sin embargo resulta necesario reforzar algunos aspectos débiles y de control interno en el Área administrativa referente a pagos de nóminas y provisión de facturas, sin el debido comprobante fiscal, inobservancia de la normatividad relativa a la actualización oportuna en el Sistema de Evidencias. Así mismo lo referente a la contratación de servicios profesionales.

ATENTAMENTE



C.P. María Magdalena Vázquez Estrada, M.A.P.
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 2450195